

DECLARACIÓN DE BELLAGIO

PREÁMBULO

Los individuos y los grupos menos favorecidos en el plano económico y social son, en casi todos los casos, los más afectados por las epidemias. Con frecuencia no tienen voz ni voto en cuanto a la elaboración e implementación de políticas de respuesta ante las emergencias sanitarias. Estas respuestas, a su vez, suelen descuidar las necesidades y los derechos de los menos privilegiados.

Tener en cuenta los intereses de los menos favorecidos es importante por motivos prácticos y éticos: los esfuerzos de la salud pública tienen más posibilidades de lograr el éxito en un entorno de solidaridad social y confianza pública, incluida la confianza de los sectores menos favorecidos. Por esto, la planificación y la respuesta ante una gripe pandémica aviar y humana no sólo debe basarse en sólidos principios de la ciencia y la salud pública, sino que también debe respetar y prestar especial atención a las necesidades y los derechos de los menos favorecidos, e incluir procesos a través de los cuales sus preferencias e intereses se puedan incorporar e integrar.

Los siguientes principios tienen el propósito de ayudar a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a conocer los intereses de los menos favorecidos en cuanto a la planificación y respuesta ante una gripe aviar y pandémica. Las “listas de control” como la que se adjunta a esta declaración proporcionan un medio eficaz para garantizar que esto ocurra. Estos principios no abordan todas las cuestiones técnicas y morales relevantes sino que se concentran en aquellas con más prominencia en cuanto a las necesidades y los derechos de las personas menos privilegiadas.

PRINCIPIOS

- I. Todas las personas deben tener acceso a información precisa, actualizada y fácil de comprender sobre la gripe pandémica aviar y humana, las respuestas de la política pública y las acciones apropiadas locales e individuales. Los medios de comunicación se deben adaptar para vencer los obstáculos que enfrentan los grupos menor favorecidos para acceder a dicha información.
- II. Las estrategias veterinarias y de salud pública deben fomentar un amplio compromiso en la planificación y respuesta ante la amenaza de una gripe aviar y pandémica. La sociedad civil, los grupos religiosos y el sector privado deberían dedicarse a ayudar a romper las barreras para lograr un compromiso efectivo por parte de los grupos menos favorecidos.
- III. La planificación y la respuesta deben posibilitar la participación pública en la vigilancia y denuncia de posibles casos sin temor a la discriminación, las represalias o la pérdida sustento. Debido a su vulnerabilidad, se necesitan esfuerzos especiales para fomentar la denuncia por parte de los grupos menos privilegiados a fin de protegerlos de los impactos negativos que podrían empeorar su situación.
- IV. El impacto y la efectividad de las intervenciones y las políticas deben evaluarse y controlarse, especialmente en cuanto a la posibilidad de proporcionar beneficios justos y evitar desventajas indebidas en los grupos menos favorecidos para que puedan realizarse ajustes correctivos de manera oportuna.
- V. Los países en desarrollo al igual que los países desarrollados deben tener acceso a la más completa información y a los análisis científicos y socioeconómicos a fin de comunicar la planificación y respuesta ante una gripe aviar y pandémica, incluyendo información sobre las desventajas específicas y daños secundarios que una pandemia y las respuestas a ella pueden ocasionar en los grupos menos favorecidos.
- VI. Se necesitan esfuerzos nacionales e internacionales para promover un acceso equitativo a las vacunas, antiviruses y otras intervenciones sociales y de salud pública apropiadas, tanto entre como dentro de los países con el objeto de proporcionar tratamientos justos y no discriminatorios a los grupos tradicionalmente menos favorecidos, así como a aquellos que resultan especialmente afectados en el contexto de una gripe aviar y humana.

Acerca del grupo de Bellagio:

Con el apoyo de la Rockefeller Foundation, un grupo internacional de expertos en salud pública, salud animal, virología, medicina, política pública, economía, bioética, jurisprudencia y derechos humanos se reunió en Bellagio, Italia desde el 24 de julio al 28 de julio de 2006 para analizar cuestiones de justicia social y la amenaza de la gripe pandémica aviar y humana, teniendo como cometido centrarse en las necesidades e intereses de los grupos menos favorecidos del mundo .¹ La Declaración de Principios de Bellagio (citada anteriormente) recoge las principales conclusiones de las deliberaciones del grupo.²

¹ El Grupo Bellagio estuvo integrado por Joseph J. Amon, Katherine C. Bond, Milan N. Brahmbhatt, Allen Buchanan, Alexander M. Capron, Derek A. T. Cummings, Patrick S. Duggan, Ruth R. Faden, Ian D. Gust, Ruth A. Karron, Joseph M. Mfutso-Bengo, Nguyen Tien Dzung, M. Joachim Otte, Ellen Silbergeld, Sanjay Sinho, Agus Suwandono, Jon Ungphakorn, Sarasin Viraphol, Xue Lan, y Zeng Guang.

² La Declaración refleja los puntos de vista de los participantes en forma individual. No necesariamente refleja las opiniones de las instituciones a las que los participantes están afiliados. Para obtener más información sobre esta declaración, visite el sitio: <http://www.hopkinsmedicine.org/bioethics/bellagio> o escriba a: pandemic_influenza@jhu.edu